

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1587.

JUEVES 21 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Cuarta seccion.—Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península dice con esta fecha al de Gracia y Justicia lo que sigue:

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. de fecha 29 de Diciembre último, relativa al abono de la suscripcion a la Gaceta de Madrid, solicitado por el juez de primera instancia de Sarria, se ha servido resolver por punto general, que con arreglo a lo prevenido en la Real orden de 4 de Mayo último, las diputaciones provinciales deben admitir en las cuentas de sus respectivos juzgados las partidas que estos incluyeron voluntariamente en concepto de suscripcion al mencionado periódico; mas que esto solo debe entenderse hasta 1.º de Octubre del año próximo pasado, época en que empezaron a regir los nuevos presupuestos, y desde la cual hallándose incluidos en el de ese ministerio los gastos de los juzgados de primera instancia, no debe ya abonarse por las diputaciones partida alguna bajo este concepto.

De Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernación lo trasladado a V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 14 de Marzo de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martínez.—Sr. gefe político de.....

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar para una plaza de ministro de la audiencia de Canarias, vacante por fallecimiento de D. Toribio Gutierrez de Cabiedes, al fiscal de la misma D. Manuel Hermida y Cambonero; y para esta vacante a D. Tomas Huet y Aller; juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Asimismo se ha dignado nombrar a propuesta de la audiencia de Cáceres para la promotoría fiscal del juzgado de Coria, vacante por no haberse presentado a desempeñarla D. Plácido La Calle, a D. Santiago de Alba.

Igualmente a propuesta de la audiencia de Madrid ha venido en nombrar para una escribanía de cámara, vacante en la misma, a D. Santos Gancedo.

ANUNCIOS OFICIALES.

YO el infrascrito escribano de diligencias por S. M. del tribunal de comercio de esta plaza, doy fe: que ante el mismo y por su escribanía se siguen autos de concurso de acreedores a bienes de D. Martin de Irazoqui, señalados con el número 1 de 1820, en los cuales con arreglo a lo prevenido en auto de 8 del corriente, he formado y firmado el edicto del tenor siguiente:

En virtud de providencia dictada ante mí por el tribunal de comercio de esta plaza con fecha 8 del corriente en los autos del concurso de D. Martín de Irazoqui; se cita y emplaza a los acreedores D. José Francisco y D. Juan Francisco Garmendia y D. José María Vergara, para que en el término de cuatro meses contados desde el día en que por última vez se repita este anuncio, que se insertará por tres con intervalo de diez días tanto en el periódico titulado el *Tiempo* como en la *Gaceta* del reino, se presenten en esta ciudad por sí ó por legítimas representaciones a D. Manuel de Urmeneta y Parra y Don Manuel Indart, síndicos de dicho concurso, para liquidar definitivamente sus respectivos créditos, y percibir la cantidad que en dinero ó especie les corresponda, apercibidos de que pasado aquel término sin verificarlo se aplicará lo que a los mismos individuos les queda por cobrar de sus créditos, a la masa general de la quiebra. Cádiz 16 de Febrero de 1839.—Ricardo Le-Clerc.

El edicto copiado está conforme con el que original se halla en los autos de que se ha hecho mérito, a que me remito; y para entregar a los síndicos, a fin de que puedan disponer su insercion en la Gaceta del reino, signo y firmo el presente. Cádiz 18 de Febrero de 1839.—Doy fe.—Ricardo Le-Clerc.

YO el infrascrito escribano de S. M. y del número del crimen &c. Doy fe que en el juzgado de primera instancia

del Sr. D. Tomas Pacheco y por mi testimonio se ha formado causa contra D. Isidro Sanchez Caro, editor responsable del periódico titulado *El Guirigay*, por denuncia hecha por el promotor fiscal de los juzgados de primera instancia de esta corte D. Regino Roales de un artículo inserto en el número 57 de dicho periódico, párrafo tercero del epigrafe Cencerradas, correspondiente al jueves 7 del corriente, en cuya causa consta la declaracion siguiente:

En la villa de Madrid a 15 de Marzo de 1839, reunidos en el lugar de costumbre los jueces de hecho que suscriben, citados por el Sr. alcalde constitucional D. Tomas Fernandez de Vallejo para examinar un artículo del periódico titulado *El Guirigay* del día 7 del corriente, que principia en el epigrafe de Cencerrada y párrafo tercero: "Las Cortes no representan la opinion pública," y concluye: "A los mandatos de los actuales Ministros," cuyo artículo ha denunciado el Sr. promotor fiscal D. Regino Roales, en concepto de sedicioso en primer grado; despues de observar todas las formalidades prevenidas por la ley, se procedió a la votacion, resultando haber lugar a la formacion de causa, por seis votos contra tres, publicandole la votacion el Sr. presidente, y lo firman: Teodoro Garcia y Pinillos.—Antonio de Elola.—Justo Hernandez.—Domingo del Rio.—Antonio de Castro.—Baltasar Gonzalez.—Pedro Garcia.—Matias de Angulo.—A ruego de Vicente Martínez que no sabe escribir, Antonio de Elola.

Lo relacionado mas por menor resulta y aparecé de la causa: y lo inserto corresponde con su original, de que doy fe y a que me remito: y para que conste y remitir para su publicacion al Sr. redactor de la Gaceta, pongo el presente que signo y firmo en Madrid a 19 de Marzo de 1839.—José Plácido de Castañiza.

PARTES.

El comandante general de Burgos traslada con fecha 17 una comunicacion del comandante general de la sierra D. Gaspar Antonio Rodriguez, que habia recibido en la madrugada del mismo día, en que da los detalles de su marcha en persecucion de Balmaseda, y los del alcance que habia dado su caballería a la del enemigo, de lo cual se hizo una reseña en el parte inserto en la Gaceta de ayer.

El expresado comandante general salió de Salas el 14 hacia Pineda de la Sierra, en cuya direccion suponía haber marchado el enemigo; pero como las señales del camino no confirmasen su idea, ofició al coronel Cheli para que dejando su infantería en Santa Cruz de Juarros, pasase con solo la caballería forzando la marcha a Huerta del Rey; disposicion que debia producir buenos resultados, siempre que dicho gefe se hallase aquel mismo día 15 en el expresado punto. El enemigo, continúa diciendo, que se presentó marchando a la una del día de ayer para dirigirse sin duda al citado Pineda, ha sido perseguido por mí, precisándole a bajar por Canales y Villavellayo, de donde tomó la direccion de esta villa (Neila) por la cual pasó a las nueve de la noche, dirigiéndose sin hacer alto a Quintanar: y yo, que llegué a las nueve y cuarto, hice alto para pernoctar y esperar tanto a la infantería que traía el retraso de mas de dos leguas, como los muchos caballos desherrados, é igualmente al señor coronel del provincial de Laredo, el cual con la fuerza de su mando se hallaba en Huerta de Arriba con objeto de cortar al enemigo por aquella parte como lo ejecutó: y aunque desde Canales le pasé orden para que hiciese un esfuerzo a fin de apoderarse del Collado de Neila antes que el enemigo, en cuyo caso este tenia que rendirse a discrecion, esta operacion fue impracticable, porque la mucha nieve no permite aun el que se transite por aquel camino: ha tenido que venir a dar la vuelta a esta villa, a la que llegó despues que estaba mi tropa alojada.

El rebelde Balmaseda se ha portado en esta ocasion con la cobardía propia de un asesino, pues habiéndosele presentado la oportunidad de batirse con solo mi caballería, aunque inferior en número, se contentó con que sus tiradores, aprovechándose de las escabrosidades, donde los míos no podían cargarles, les hiciesen algunos disparos en el espacio de tres leguas y media que duró la persecucion a aires violentos y a la luz del día. Mucha ha sido la decision de la tropa de mi mando, pues habiéndose alojado en Barbadillo de Herrero para dar pienso y tomar alimento, se vieron, antes de que pudiesen verificarlo, las primeras boinas del enemigo, y a los tres minutos ya estaba la compañía de tiradores de la Albuera persiguiéndole. El enemigo dejó sobre la marcha un caballo inutilizado, una mula con un saco de boinas y herraje, una yegua y otras prendas menores que omito referir. Se le han dispersado 12 infantes que habia podido reunir, y últimamente se ha rescatado a D. Domingo Jijon y Rodriguez, subteniente de la compañía de carabineros francos de Ciudad-Rodrigo, al cual llevaban entre filas y en un estado miserable de desnudez para ser fusilado.

Concluye su parte el comandante general de la sierra manifestando ser las ocho de la mañana, y que en aquel momento emprendía la marcha en direccion del Quintanar para no dar lugar a que el enemigo se repusiese; y que el coronel del provincial de Laredo se dirigiria por Huerta del Rey a Salas.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Jaen.—Excmo. señor: La Real orden de 5 del actual, núm. 37, manifiesta la extrañeza con que se ha visto mi silencio sobre la importante carretera de esta capital a Bailen en su consecuencia debo decir a V. E. que como la direccion general de Caminos nunca hasta el día se ha entendido con el gobierno político relativamente a las disposiciones que da a sus subalternos para la ejecucion de estas obras, no he tenido comunicaciones oficiales del estado de ellas, y de ahí la falta de no haberlas puesto en el superior conocimiento de V. E. para llenar mi deber, sobre cuyo particular hice a V. E. las observaciones oportunas en la que elevé a sus manos con fecha 9 de este mes núm. 51.

Habiendo pasado a recorrer dicha carretera en todo el espacio que media entre la puerta de Arenas y la villa de Bailen, con objeto de inspeccionar sus obras, he presenciado hallarse entabladas en la actualidad las que expresa la relacion que acompaña, debiendo manifestar a V. E. que en ellas se trabaja por los facultativos que las dirigen con todos los conocimientos del arte, y que los operarios lo hacen tambien con celo y aplicacion, cumpliendo cada cual su respectivo deber.

En lo sucesivo visitaré esta carretera y sus obras, y daré parte a V. E. de sus adelantos y de todo lo que conceptúe digno de ponerlo en su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Jaen 16 de Marzo de 1839.—Excmo. Sr. Francisco Muñoz.—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Carretera de Granada a Bailen.

Relacion de las obras que se ejecutan en ella despues de atender a las de su conservacion.

En la puerta de Armas se abrió una mina en roca muy fuerte y dura de 20 pies de luz y 16 de altura hasta el arranque del arco que la cubre para que pase el camino, porque ha demostrado la experiencia ser insuficientes los murallones sobre el rio.

Un puente de piedra en el rio Guadalbullon de tres arcos de 40 pies de luz cada uno: en el día se está colocando la cuarta hilada de cantería en el machon de la derecha y pila inmediata hasta enrasar con la séptima ya sentada en el de la izquierda y pila tambien inmediata.

Se abren los cimientos y se allegan los materiales para la construccion de una alcantarilla en el sitio del Regajo grande, entre el rio Guadiel y Bailen.

Se continúa la apertura del camino entre el último punto y el Guadalquivir. Jaen 16 de Marzo de 1839.—Francisco Muñoz.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BELGICA.

Bruselas 7 de Marzo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.—Sesion del día 7 de Marzo.

PRESIDENCIA DE MR. RAIKEM.

Las tribunas públicas y reservadas estaban mas desocupadas que otros días. Se cerraron las puertas para evitar que la multitud obstruyese el paso. A la una menos cuarto ocupó su asiento el Presidente: pasada lista resultaron 70 Diputados presentes.

Se abrió la sesion a la una. Un Secretario hizo el análisis de las peticiones pasadas a la comision para que diesen su informe, cuyas peticiones son:

1.º Del consejo comunal y habitantes de Cantil-Noirmont, solicitando que la Cámara adopte el tratado de paz.

2.º De los habitantes de la parte cedida del Luxemburgo, pidiendo contra la division del territorio.

3.º Igual peticion del Sr. Genin, empleado en la oficina de contribuciones.

Procediéndose al órden del día, continúa la discusion sobre el tratado de paz.

Mr. Simons. Únicamente he pedido la palabra para protestar con todas mis fuerzas contra ese tratado, cuya aceptacion sería una mengua y un deshonor para la Bélgica. El tratado es inicuo en su origen y en sus consecuencias. Si la Bélgica aceptase las condiciones humillantes que se trata de imponerla, firmaria, ella misma, su sentencia de muerte.

La santa Alianza no puede perdonarnos el paso que hemos dado, y hé ahí por qué no ha llevado otra mira en sus resoluciones que la de volvernos a colocar bajo el yugo del tratado de 1815, que nosotros hemos despedazado.

El árbol de nuestra independencia plantado en el suelo de

la Bélgica y regado con nuestra sangre mas pura ha adquirido harta vida y echado raíces demasiado profundas para que puedan arrancarle hoy; pero si la Conferencia no puede cortarlas, quiere por lo menos secar el jugo generoso que le nutre. Hé ahí el término adonde se dirigen todos sus esfuerzos, y el motivo de todas sus deliberaciones.

Para convencernos de tan tristes verdades, echemos una rápida ojeada sobre la desgraciada Bélgica tal como quieren que sea: la santa Alianza no pierde nunca de vista su obra predilecta: quiere envolvernos en una dilatada red, y la Holanda solo aguarda la señal para someternos de nuevo á su dominio. Estamos condenados á un aislamiento perpetuo; todos los conductos de comunicacion se nos han cerrado, y nuestra industria, nuestro comercio y nuestro porvenir quedan enteramente destruidos por el tratado. Es cierto que se nos concede la facultad de construir á expensa nuestra un camino de hierro para nuestras comunicaciones con la Alemania; pero esto mas bien es una burla que otra cosa.

Por medio de un camino de hierro fácil y poco costoso, el puerto de Amsterdam se comunica con la Alemania, y con el abandono en que se nos deja recibe un golpe mortal el comercio belga.

El honorable orador, despues de analizar esta tesis, dice: que no comprende pueda haber una nacionalidad dividida en tantas naciones como campanas.

El Gobierno, continuó, bajo su mas estrecha responsabilidad debe dar explicaciones á la Cámara, y yo se las exijo por mi parte. La Francia, tarde ó temprano sufrirá las consecuencias de haber abandonado á la primera hija nacida de su revolucion de Julio. Ha presenciado la muerte de la Polonia, ha presenciado el desmembramiento de la Bélgica sin oponer á ello la menor resistencia, y como continúe en este sistema liberticida, no tardará en pagar bien caro su abandono. Por eso yo, en vista de su baja conducta, renuncio por mi parte á todos los vínculos que pudieran unirme á ella.

Una actitud noble, una gran firmeza, son las únicas que pueden preservarnos de la servidumbre que se trata de imponernos. La Holanda nos ha dado de ello un buen ejemplo en 1831, invadiendo súbitamente la Bélgica, y entonces las potencias se declararon dispuestas á que tuviese efecto la ejecucion del tratado. ¿Y cuál ha sido la consecuencia de la irrupcion? Haber la Conferencia sustituido al tratado de los 18 artículos el de los 24, tan desastrosos para la Bélgica. Así es como la perfidia y la deslealtad han ido alejando cada vez mas á la diplomacia. Pues bien, cerremos los ojos á todas esas declamaciones acerca del respeto que se debe á los tratados, y puesto que la diplomacia nos ha dado el ejemplo de ser la primera en violarlos, acudamos á las armas, y no temamos que la Conferencia quiera hacer efectivo su decision por medio de la fuerza. El mismo lord Palmerston acaba de declararlo así con toda solemnidad en la tribuna inglesa.

La Conferencia y la Francia han hecho cuanto ha estado de su parte para que la Bélgica dejase de existir, y para que se viese obligada á pedir por sí misma la restauracion, para que otros pueblos no se dejasen arrastrar de este ejemplo contagioso. ¿Y habrá de ser la Bélgica la que haya de llevar la victima expiatoria al altar del absolutismo, é introduzca con su mano el puñal en el pecho de 4000 hermanos? ¿Y ahí, señores, lo que se exige por ese tratado impio presentado á vuestra consideracion, por ese tratado que algunas cámaras de comercio invocan como un beneficio. Día veudrá en que la Bélgica tendrá que avergonzarse de la triste comedia que se la obliga hoy á representar. No hace dos meses todavía que se calificaba de traidor al que osaba pronunciar una palabra que aludiese en lo mas mínimo á la paz, y hoy se redactan y presentan peticiones en su favor. ¿Ha cambiado por ventura nuestra posicion? No, señores. Todos quieren conservar la independencia y la integridad del territorio. ¿Pues cuál puede ser el motivo de esta mudanza? La mayoría de la nacion se halla animada de intenciones patrióticas; pero la Bélgica está amenazada de un azote espantoso, y este azote es el agiotaje, ese vil agiotaje que domina en el ánimo de algunos, y que hoy parece que quiere dominar á toda la Bélgica. ¡Ojalá que el contagio hubiese alcanzado tan solo á la clase industrial! Desgraciadamente ha invadido la silla curul del magistrado, domina en la opinion de los generales y del ejército; dirige la conducta de nuestros embajadores en el extranjero, y ha establecido, por decirlo así, un Gobierno oculto dentro del mismo Gobierno. Si nos hubiéramos mantenido firmes en nuestra posicion, si no hubiéramos olvidado nuestra hermosa divisa: *La union constitue la fuerza*, no habríamos tenido guerra, y toda la Europa habria admirado nuestro valor y nuestra perseverancia. Uno de mis honorables amigos ha dicho que al fratricidio seguiria inmediatamente el suicidio; pero yo voy todavía mas lejos, y digo que con un mismo golpe quedará enteramente consumado el sacrificio.

Todos los pueblos tienen su himno nacional; tambien nosotros tenemos nuestro himno patriótico que conmueve el alma de todo belga. Si adoptais el tratado, el canto patriótico se convertirá en una burla, y ese monumento que embellece la plaza de los mártires muertos por la causa de la libertad, ese monumento que con tanto orgullo mostramos á los extranjeros, desde entonces perderá toda su gloria. En cuanto á mí, tengo ya adoptado mi partido: rechazo ese tratado liberticida, y apelo á la posteridad para que nos juzgue. (*Aplausos en el salon y en las tribunas publicas.*)

El Sr. Presidente: El reglamento prohibe toda señal de aprobacion ó de desaprobacion: si vuelve á renovarse estos aplausos, haré despejar las tribunas.

Mr. D'Hesschaute: ¿Y por qué esa advertencia no ha de ser extensiva tambien á la Cámara? Muchos individuos de ella han aplaudido igualmente.

Mr. Devaux manifiesta que, como consta á la Cámara, en todas ocasiones ha defendido con la mas viva solicitud los intereses de la nacion, y que considerando estos mismos intereses, no titubea un momento en declarar que la Bélgica debe aceptar el tratado, como única aurora que le queda para su salvacion: añadiendo que cada uno debe tener el valor suficiente para emitir su opinion, cuando esta es el resultado de su íntima conviccion. Que antes de entrar á examinar el tratado cree de su deber echar una mirada sobre la situacion de lo exterior, y al efecto recorrió todas las fases que ha presentado la política extranjera desde 1850. La Bélgica, dice, no puede ya alimentar esperanza alguna respecto de la Francia; la anarquía ha sido vedida en este país; los republicanos han abandonado la escena. ¿Qué esperanza podremos fundar en la oposicion francesa, que al tiempo de expresar sus simpatias por la Bélgica, no tiene

mas pensamiento que el de extender sus limites hasta la orilla del Rin? La Francia se fastidia, quiere la guerra, y ha puesto á sus aliados en el extremo en que nos vemos, cuando solo debiera haberse ocupado en asegurarles su posicion.

La alianza anglo-francesa está á punto de disolverse, y acaso dentro de poco no tendrá que hacer la Rusia otros esfuerzos que presentar una mano para concluir un tratado de alianza con la Francia. En semejante situacion, que tantos peligros presenta para la Bélgica, esta debe fijar sus miradas en los acontecimientos que se preparan, y prepararse por su parte á todas las eventualidades. Querer obrar en otro sentido sobre un territorio en disputa, cuando contamos con una existencia equívoca, con una nacionalidad no reconocida, y con la antipatia de antiguos amigos que hubieran podido auxiliarnos, seria destruir nuestra posicion y atraernos la maldiccion del país, y que la historia hablase de nosotros con menosprecio por haber por nuestra incapacidad desperdiciado la ocasion de asegurar nuestra independencia despues de tantos esfuerzos inútiles para conservarla.

Conviene que la Bélgica engrandezca su prosperidad; pero tambien es conveniente que afirme su base: necesita del reconocimiento de la diplomacia para que por efecto de las eventualidades que puede presentar el porvenir, no trate de aprovecharse de una posicion mal reconocida para sacrificar á la Bélgica. Se ha hablado del *statu quo* que se hubiera querido conservar; pero en el caso de una crisis europea, ¿qué fuerza habria tenido la Bélgica por un *statu quo* dudoso? La nacionalidad conquistada por medio del reconocimiento de la Europa podrá consolidar para siempre el país; y para que nada tuviésemos que temer convendría mucho estar seguros de que la Europa jamás ha de verse conmovida por la guerra: pero esto ¿quién puede asegurarlo? Nadie.

La Bélgica padecería un engaño si contase con las elecciones francesas, porque ni aun la Francia puede responder de su porvenir.

Ayer se recordaron las recientes palabras de un célebre orador: *La Francia es una nacion que se fastidia.*

Quiera Dios que estas palabras no se conviertan en una verdad espantosa, aplicándolas sobre todo á hombres que hace ocho años conduca los partidos al combate, á hombres nuevos en su mayor parte, para quienes la revolucion ha abierto súbitamente una inmensa carrera, y en quienes ha creído una gran fe en sí mismos, un gran deseo de emociones, de movimiento y de renombre.

A esta clase de hombres podría parecer suficiente la lucha interior, cuando esta decidiese en cada mañana de la existencia de un trono y de la suerte general de la Europa. Pero en el punto á que la escena está limitada hoy día: cómo poder encontrar en los asuntos interiores un alimento duradero á ese ardor inquieto, á esa agitacion devoradora? ¿Cuántos serian los que consintiesen en limitar su talento á los pacíficos debates cuyo objeto es el proporcionar al país mejoras interiores, y ocuparse en lo que vosotros hace seis años? ¿Cuánto tiempo creéis digno de ellos este papel? No, señores; tales espíritus necesitan emprender cosas mas grandes, cosas que ocupen la imaginacion, y que les coloquen en otro pedestal del que se hallan en la actualidad en la Europa y en la historia. Estas empresas brillantes, estas montañas que se quieren remover, ¿en dónde podrán encontrarlas si no se les presentan ellas mismas en la política exterior.

La Convencion inculcó de tal manera en los franceses la idea de las fronteras naturales del Rin, que todavía no ha podido borrarse de su imaginacion. ¿Por ventura no son estas mismas fronteras y los tratados de 1815 los que forman uno de sus mayores agravios contra la restauracion?

Perdida de vista un momento á consecuencia de otras atenciones la idea de los límites del Rin, empieza á revivir con mayor fuerza; y si no, leed con cuidado la última discusion del mensaje, contestando al discurso del trono, y observareis sus progresos. Es verdad que ahora esta idea se presenta un poco oscura y confusa; pero este es un prelude; mas adelante se aclarará.

Ya empieza á manifestarse á la vez en la Cámara de los Pares y en la de los Diputados por el órgano de los diferentes partidos, y aun el mismo ministerio hablando de sus fronteras actuales dice que la Francia está disfrutando una dolorosa herencia de lo pasado.

En el fondo mismo de este levantamiento de escudos contra la influencia personal del Rey, que es la cuestion del día, ¿qué es lo que con mas claridad se descubre á través de las oscuridades y los caprichos de un momento de transicion? Una cuestion de política exterior.

¿Cuál ha sido el asunto de importancia en el que la voluntad Real se ha estrellado contra la de sus Ministros? En la cuestion acerca de intervenir en España, que era el primer paso del nuevo sistema.

Y no creáis que los intereses materiales sean capaces por sí solos de contener este arrebato. La voz de la industria no ha adquirido todavía tanta preponderancia entre nuestros vecinos. La Francia hasta ahora es una nacion mas bien militar que industrial. En Francia el interes cede á vista del amor propio y del orgullo nacional. Pues examinad por otra parte lo que pasa entre nosotros de algun tiempo acá: dedicados al trabajo, amantes de lo positivo, reflexivos, sin ningunos recuerdos militares, y poco ó nada afectos á conquistas, dos palabras consignadas en el discurso del trono han bastado para trastornar la imaginacion de hombres frios y prudentes, haciéndoles concebir ideas extrañas que en otro tiempo se habrian considerado como extravagancias. Los hombres, y aun los partidos han estado por algun tiempo desconocidos, y es indudable que muchos no dejarían de querer sacar partido de sus intereses materiales, de sus desgracias presentes y de sus desastres futuros. La cuestion de nuestros límites, se decía, se ha convertido en una cuestion de honor, y ¿le seria difícil al poder en Francia hacer una cuestion de honor los límites del Rin?

El orador examina en seguida el tratado, y dice que la paz que en él se estipula no la considera vergonzosa para la Bélgica: que el tratado tiene por objeto dar una garantía á la Europa con el establecimiento de la nacionalidad y la independencia en Bélgica, y que si se le desmembran del territorio ciertas porciones que no puede conservar, no por eso se ha de decir que se compra la nacionalidad á un precio muy subido.

Se ha citado á la Polonia, continuó; ¿pero puede compararse la lucha de la Polonia con la de la Bélgica? La Polonia

no tenía otra alternativa que vencer ó morir; no economizó la sangre de sus hijos, y su condenacion está escrita en la historia: gracias al cielo, la Bélgica no se halla en este caso.

Por lo que á mí respecta, declaro que estoy dispuesto á dar un voto favorable al tratado, porque le considero como el único medio para consolidar la nacionalidad y la independencia de la Bélgica. (*Aplausos en muchos bancos de la Cámara: muchos Diputados se dirigen al banco del orador para felicitarle.*)

Mr. Angilli examina la cuestion por lo respectivo á la deuda, sosteniendo que en el curso de las negociaciones ni el Gobierno ni sus agentes han dado muestras de poseer aquellas cualidades que deben reunir los hombres de Estado. Dice que el Gobierno ha cometido una grave falta confiando á una sola persona dos ministerios distintos é importantes, porque no siendo sus ocupaciones análogas, no ha podido desempeñar sus respectivos cargos con la prudencia y madurez que se requieren. Censura igualmente la poca franqueza del ministerio por haber dado esperanzas de recurrir á una resistencia que no tenía intento de poner por obra. Ni un sólo Diputado, prosiguió, habria querido consentir en la cruel separacion que se nos propone, á haber un medio para oponerse á ella. (*Muy bien, muy bien.*) Si la oferta del dinero hubiese sido admitida, el país habria pagado gustosísimo los 60 millones. En la situacion en que actualmente nos encontramos, no debemos retroceder, sea lo que quiera lo que haya de sucedernos. Si yo votase el proyecto de ley, no habria ya para mí dicha ni reposo, y creeria estar viendo á toda hora las sombras de los desgraciados belgas que mi voto hubiera sumido en la desesperacion y en la miseria. (*Muy bien.*)

Dijo ayer el honorable Mr. Verhaeghen que votaria el proyecto porque no queria que en algun tiempo se le acusase de haber contribuido á las desgracias de su patria. Pues yo, volviendo el argumento contra S. S., digo, que votaré contra el proyecto para que en ni algun tiempo se me diga que yo he traído á mi país la anarquía y la guerra civil por no haber temido abandonar el Limburgo y el Luxemburgo. (*Repitidos aplausos.*)

Mr. Desmanet de Bicombe, hablando en favor del proyecto, examina la cuestion por lo que respecta al honor, y sostiene que el honor de la Bélgica no quedará comprometido con la aceptacion del tratado, antes bien la considera como el único medio de consolidar la nacionalidad de la Bélgica. El orador, despues de impugnar las opiniones del conde Montalembert, concluye diciendo que su mandato no se extiende hasta el punto de sacrificar todo el país por la conservacion de dos provincias, y que en su consecuencia se halla dispuesto á dar su voto favorable al tratado.

Mr. De Smeth pronuncia un largo discurso contra el tratado, expresándose con mucha vehemencia contra el Gobierno y la Conferencia.

Se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

MADRID 21 DE MARZO.

Debatro clásico francés.

Lopé de Vega dice en su *Arte nuevo de hacer comedias*, que Italia y Francia le llamarían *ignorante* porque no observaba en sus dramas las reglas clásicas. Esto prueba que á fines del siglo XVI ó principios del XVII eran conocidos y observados los preceptos de Aristóteles en la escena francesa; y como hasta el Cid de Corneille no apareció en ella un solo drama tolerable, podemos inferir con razon que los franceses tuvieron reglas antes de tener teatro.

Este fenómeno no es difícil de explicar. La cuna de este teatro fue la corte de Francia: fue París, modelo en todos tiempos y en todas materias de las demas provincias del reino, y al mismo tiempo centro de lo que se sabia en las artes, en las ciencias y en la literatura. Por consiguiente la escena no fue en sus principios una diversion popular, sino de la corte y de la gente instruida de la capital, familiarizada ya en aquella época con los dramas griegos y latinos y con las obras de Aristóteles y de Horacio. No es de extrañar pues que la capital adoptando las formas del drama ateniese, los designara al principio como una condicion esencial. Lo contrario sucedió en España, donde la corte no tuvo teatro nacional hasta los tiempos de Felipe IV; porque el Emperador Carlos V solo gustaba de las óperas italianas: Felipe II siguió su ejemplo, y además creia indecoroso para la Magestad Real que un cómico la obtuviese aun en representacion; y Felipe III, entregado exclusivamente á la devocion, desterró de palacio las diversiones escénicas. Así que, nuestro teatro tuvo su origen, no en la corte, sino en corrales, como se ha llamado casi hasta nuestros días, por compañías ambulantes, por ingenios que carecian en la mayor parte de conocimientos de erudicion, y por espectadores sin instruccion ninguna, y que no creían que una comedia pudiese tener otro objeto ni otras miras que la de divertirlos. No es extraña pues la completa libertad de la escena española, ni la grande sujecion de la francesa.

Hemos leído algunas composiciones del primitivo teatro francés: hemos examinado con suma atencion las primeras comedias y tragedias de Corneille anteriores al *Cid* y al *Embajador*, y todas nos han parecido detestables, excepto acaso el *Venceslao* de Rotrou, que tiene algunos trozos buenos; imitados quizá del *Cain* de nuestro Rojas. El mismo cardenal de Richelieu, ministro y tirano de Luis XIII, escribió una tragedia muy arreglada, que sus aduladores ensalzaron hasta las nubes, y que no por eso es mejor que las demas de aquel tiempo. Es muy digno de observar que los primeros dramas del gran Corneille son los peores de la época. Sin embargo, nada faltaba en estas composiciones. Observábase rigorosamente las unidades: la fábula caminaba, ó por mejor decir se representaba de acto en acto y de escena en escena, sin que se le pudiese poner mas tacha que la de fastidiar y adormecer á los espectadores, como sucede en el día á los que se propongan leerlas.

En fin, el genio fecundó aquel terreno árido. Ya hemos visto que la centella eléctrica salió del teatro español. En su imitacion aprendió Corneille el secreto de su capacidad dramática. Dedicáronse los franceses á traducir los dramas castellanos, pero refundiéndolos bajo las formas clásicas de su escena. Aparecieron sucesivamente en la brillante corte de Luis XIV los Ho-

racios, *Cinna*, la muerte de Pompeyo, *Polieucte*, *Rodoguna*, y las demás sublimes producciones de aquel gran poeta, casi al mismo tiempo que Moliere hacia suceder á las farsas intituladas de Scarron sus *Mujeres sabias*, su *Misanthropo* y su *Tartufo*. Estos dos genios insignes tuvieron sucesores: Racine, Crebillon, Voltaire en la tragedia, Regnard y Destouches en la comedia llenaron gloriosamente el intervalo que media entre los días brillantes de Corneille y la época de la revolución.

El teatro francés fue en este intervalo un modelo que se procuró imitar en todas partes, y que se imitó con mas ó menos felicidad. Goldoni y Metastasio introdujeron sus formas en Italia, en cuanto se lo permitían al primero los caracteres obligados de Pantalon, Lelio y Arlequin, y al segundo las exigencias del canto en las óperas: Maffei retrató en su *Merope* toda la sencillez y el candor de la escena griega; y Alfieri, casi en nuestros días, sometió á las formas del teatro parisienense sus vehementes diatribas contra el trono que él amaba, y sus declamaciones en favor de la democracia que aborrecía.

Addison hizo lo mismo en su *Caton*, pero sin éxito. El pueblo inglés, ó por patriotismo, ó por odio á los franceses, no quiso renunciar al drama de su Shakespeare. Alemania tampoco renunció á sus formas románticas. Sin embargo, las clásicas penetraron hasta Petersburgo.

En España empezaron estas á ser conocidas á mediados del siglo XVIII, y produjeron algunos dramas de mediano mérito entre muchos muy malos, hasta que escribió Moratin, émulo de Moliere, superior como poeta y como hablista, dotado de mucha fuerza cómica, pero inferior en ella y en la filosofía del corazón humano, al autor del *Tartufo*. Su primer ensayo fue *El Viejo y la Niña*, que agradó por el estilo y el lenguaje, á pesar de la falta de accion: defecto que el autor procuró corregir en el corto número de composiciones que siguieron á su primer comedia. No hablamos de nuestra tragedia clásica, porque viven todavía los autores de las que hay buenas, y no queremos que se atribuya á amistad lo que solo sería justicia. *La Raquel* de Huerta que tanta celebridad tuvo en su tiempo, y que llegó con la misma hasta fines del siglo pasado, á pesar de sus versos sonoros, es una rapsodia horrible, y que solo la ignorancia ha podido aplaudir.

Contribuyó en gran manera á acreditar en toda Europa las formas clásicas del teatro de Corneille, Moliere y Racine el arte poética de Boileau, obra escrita en versos, y en buenos versos, por un autor que fue el azote de los pedantes en el siglo de Luis XIV, un gran poder en la república de las letras, y un ejemplo vivo de cuán cercana está al poder la injusticia. Este crítico, al mismo tiempo que hace grande elogio del *Cid* de Corneille, guarda un alto silencio (que por cierto no guardo aquel grande poeta) acerca de la fuente de donde había sacado las mejores escenas de su tragedia; y cuando habla del teatro español, es solo para calumniarlo y envilecerlo. Llama grosero el teatro para el cual escribían á la sazón Calderon, Moreto, y Rojas; y solo recuerda el abuso de encerrar muchos años en la escena de un día: abuso que no es tan comun en nuestros dramáticos del siglo XVII, principalmente en la comedia urbana.

Pero no es esta la cuestion del día. Bastante hemos hablado acerca de las formas dramáticas y de su historia en los pueblos de la Europa moderna. Ya es tiempo de averiguar si el teatro clásico francés, el mas celebre indudablemente de cuantos han existido desde la restauracion de las letras, adoptó las formas que le caracterizan por preocupación ó complacencia á las opiniones dominantes entre los literatos y en la corte de Luis XIII y Luis XIV, ó bien en virtud de conocimiento de causa y de examen previo acerca de los sentimientos y exigencias de la sociedad para la cual se formó. Examinaremos esta cuestion.

Bajo cual punto de vista se consideraba el hombre en el siglo de Luis XIV y en la nacion francesa, que llegó entonces á un alto grado de civilización cristiana y monárquica? ¿Se le miraba únicamente como un juguete de las pasiones, como una víctima de los sentidos? No. Jamas se ha escrito ni se ha hablado mas acerca de los deberes, de los sentimientos comunes de la humanidad, de los varios y multiplicados movimientos del corazón y de la inteligencia humana, modificados por el espíritu social. Aquel fue el siglo del amor, del honor, de la valentía, de la lealtad, de la gloria, de la religion. El libro de la Bruyere que nos lo ha descifrado, no se limita á pintar los efectos fisiológicos, producto exclusivo de la organizacion. Pone en accion todas las facultades de la inteligencia, todas las propensiones morales del hombre. Comparense sus *caracteres* con los de Teofrasto, y se conocerá la diferencia entre la antigua civilización de Atenas y la moderna de París.

Los grandes poetas dramáticos del reinado de Luis XIV hicieron conocer en el teatro la misma diferencia. Sus figuras representan no el hombre de Grecia y Roma, sino tal como le habian formado el cristianismo y la monarquía. La *Fedra* de Racine, la *Clitemnestra* de Voltaire, el *Orestes* de Crebillon sienten remordimientos, lid continua é interior entre lo que sus pasiones les sugieren y lo que la virtud les aconseja. Se pintó en el teatro de París, lo mismo que en el de Londres y en el de España, no el hombre arrastrado inevitablemente por sus afectos ó por el destino, sino el hombre moro, que resiste al mal, que conoce y desea el bien, y que lucha contra la maldad y contra la fortuna. Las formas no eran románticas, pero sí los caracteres, en cuanto podian serlo con las formas clásicas.

Decimos en cuanto podian serlo, porque en nuestra opinión, es imposible, observando las unidades aristotélicas, desenvolver convenientemente un carácter individual, y colocarlo en todos los aspectos posibles para que el espectador lo conozca bien. Puede, bajo las reglas clásicas, desplegarse una pasión dominante; pero nada mas. Puede pintarse la venganza, los celos, la ambicion, el amor; pero no las modificaciones particulares que estas pasiones reciben en un personaje dado. El amante de *Jaira* es celoso, pero como lo sería cualquier hombre: Otelo siente los celos y los veng de una manera propia y exclusiva del moro de *Venecia*.

Así es que cuando los grandes dramáticos franceses han querido pintar una figura individual, como Corneille en el *Cid*, y Racine en la *Fedra*, no han hecho tragedias, sino retratos, porque no admitia mas el marco en el que se veian obligados á encerrar sus composiciones. El área que necesitaban para describir el personaje, se le quitaba á la accion, y en vez de obrar no se hacia mas que hablar en la escena.

Esta reflexion explica el fenómeno que ya hemos notado de no haber aparecido el genio dramático en el teatro francés hasta que Corneille empezó á imitar los dramas españoles. Este poeta así como Rotron y los demás contemporáneos suyos, co-

nocian muy bien la literatura griega y latina; pero si se creyeron obligados á someterse á sus formas, no imitaron ni podian imitar sus caracteres, porque el hombre descrito en los dramas antiguos, no es el que describe y necesitaba ver la sociedad moderna. Mas no pudieron dar con el verdadero modo de retratarlo hasta que vieron y estudiaron su modelo en el teatro de una nacion que no estrechada por preceptos puramente convencionales, daba á la descripción de sus personajes la conveniente amplitud para que fuesen bien conocidos. El *Rodrigo* de Guillen de Castro, hijo del genio y no del arte, enseñó á Corneille, enredado en las fórmulas del arte, á dibujar las grandes figuras de Horacio, Emilia y Augusto.

Parécenos pues que Boileau, y en general todos los que se empeñaron en conservar como dogmas fundamentales de la dramática las formas del teatro griego, hicieron un verdadero daño á la literatura; porque dieron motivo á una contradicción manifiesta entre el interes y la construcción de la escena moderna. La accion no podia ser tan sencilla, ni los caracteres tan fisiológicos como en el drama de Atenas: era necesario pintar mas y obrar mas; y no se permitió á los autores terreno suficiente para ello. ¿Qué resultó? Una multitud de inconvenientes que notamos aun en los mejores poetas del teatro francés.

Nadie ignora cuán inútiles é insufribles son los confidentes de la tragedia francesa. Así el lector como el espectador sabe que no se introducen en ella como verdaderas figuras, sino como simples medios dramáticos de hacer la exposicion de la fábula, y de traerla por medio de narraciones al punto en que empieza la accion. Así es que el primer acto se emplea casi siempre en informes. Aun hay mas: cada nuevo personaje que se presenta en la escena tiene que manifestar la impresion que los sucesos anteriores han causado en él. ¿Y por qué toda esta pérdida de tiempo y de movimiento? Solo por la necesidad de encerrar en el drama no mas que la accion de un día. Nuestros cómicos, que tenían mas amplitud, ponian el prólogo en accion, y paraban inmediatamente al oído de la pieza. Es verdad que Alfieri detestó los confidentes de sus tragedias, y no permitió la entrada á esos personajes parásitos y ridiculos; pero tambien lo es que por no quebrantar la unidad de tiempo se vio obligado á acortar el tamaño material del drama, y á simplificar la accion, reduciéndola casi á lo que era en el teatro griego.

En la tragedia francesa no es lícito mudar el lugar de la escena; y así vemos á cada paso celebrarse en un mismo sitio un consejo de ministros y una junta de conjurados; se trama una traicion donde poco antes habian expresado dos amantes su recíproco afecto, y los furios de un celoso se exhalan en el mismo gabinete donde reside el poder que le suplanta. ¿Y por qué todas estas inconsecuencias? Por conservar la unidad de lugar. Muchos trágicos franceses han tomado la libertad de trasmutar la escena, con tal que no sea á lugares muy lejanos. No nos parece racional esta condicion: porque si el teatro representa en el primer acto, la plaza de S. Antonio, por ejemplo, tan contrario á la verosimilitud material, se quiere que represente en el segundo la puerta de Tiestra como al banar de Constantinopla, siempre se verificará que dos lugares muy diversos se han representado en un mismo sitio.

Hay muchas tragedias, como el *Heracles* de Corneille, el *Agre* de Crebillon y la *Alceira* de Voltaire, cuya accion es complicada, y necesita para desplegarse debidamente, de un grande número de incidentes subalternos. Pues la regla manda que todos se aglomeren en un solo día. ¿No es esto mas inverosímil que extender la unidad de tiempo?

Nosotros no podemos creer que haya ninguna unidad esencial al drama sino la de interes. Mientras éste no descrece, vive el autor seguro de la obra y de los espectadores. Siempre hemos reido de los críticos que han reprendido como un defecto la duplicidad de acciones en los *Horacios* de Corneille. ¿Qué importa á los espectadores que triunfe Albo ó Roma? Lo que tiene agitados los ánimos es la suerte del feroz patriota Horacio, de la amante Camila, del amable y valiente Curriaco, y hubiera sido muy mal poeta dramático el que hubiera terminado la pieza sin haber satisfecho el interes que habia excitado á favor de grandes y nobles personajes.

¿Desechais pues las unidades aristotélicas? se nos preguntará. Nuestra respuesta es: NO. Las apreciamos no solo como medios de verosimilitud material, sino tambien como obstáculos que irritando al genio aumentan su energia. Jamas alabaremos al que las quebrante sin necesidad; pero sí al que se tome la amplitud que le baste para desplegar convenientemente los caracteres y la accion; porque creamos que la tragedia moderna necesita muchas veces de esta amplitud.

Nuestra opinion en esta parte es disinteresada: jamas hemos compuesto ni aun emprendido obras para el teatro.—A. L. (El Tiempo.)

Hace tiempo que tenemos una deuda con nuestros lectores. Desde que se publicó la obra titulada *Consideraciones sobre la necesidad de conservar en los códigos y de aplicar en su caso la pena capital*, por D. Francisco Agustín Silvela, nos hallabamos en la obligacion de ofrecer en las columnas de la *Gaceta* un examen detenido y circunstanciado de tan estimable obra, como siempre lo hemos hecho de cuantas se han publicado, que ademas de originales, se recomiendan por el interes de su objeto, por las importantes materias que abraza, y por la excelencia de su locucion. No ha sido por olvido; porque no era este posible, tratándose de una obra que hemos leído y estudiado con placer: ni tampoco por indiferencia, cuando ademas de su mérito reconócido, se hacia notable por las circunstancias bien singulares de ser obra española, aunque publicada primero en Francia; obra de un español, aunque impresa en frances; y original, aunque se halla vertida á nuestro idioma.

Por la naturaleza de las obras que examinamos, y por respeto á las conveniencias de nuestra posicion, solemos abstenernos de toda censura, y en particular de la que recaiga sobre el fondo de la cuestion: esto mismo haremos ahora por doble motivo: porque los argumentos del autor han satisfecho completamente nuestra razon, y porque al mismo tiempo un sentimiento de delicadeza nos impide tributar los merecidos elogios á la obra de un escritor, que se halla cerca del poder. Nos limitaremos pues á seguir al autor en el plan de su obra, dando á conocer las

cuestiones que establece, y los principales argumentos de que se vale para resolverlas.

El objeto de esta obra es proponer y explicar la cuestion mas interesante que puede agitarse entre los juriscónsultos. Los argumentos que se presentan por una y otra parte estan sacados de dos fuentes diversas; de la justicia y de la conveniencia pública. ¿Tiene la sociedad el derecho de disponer de la vida del hombre? Respetables filósofos han sostenido que el derecho de vida es uno de aquellos que el hombre no sacrifica, que pretende conservar ileso y sin menoscabo, aunque en otros reconozca límites y sufra restricciones en cambio de los beneficios que le asegura la sociedad. ¿Es necesaria y conveniente la pena capital? A esta se ha sustituido otra en algunos códigos que despues de evitar los inconvenientes de aquella, reúne las mismas, y aun mayores ventajas, y que ha sido ensayada con buen éxito. En esta lucha de dictámenes opuestos, y en una época en que la sociedad parece que pretende regenerarse, y por consiguiente mejorar su legislación, acomodándola á las costumbres y luces del siglo, es muy necesario que los legisladores y escritores públicos estudien profundamente y con aplicacion á sus respectivos países una cuestion en que tanto se interesa la humanidad.

Es un axioma en la legislación criminal que el objeto de la pena es prevenir ó impedir los delitos. El mal que causan muchos de ellos, como sucede en la privacion de la vida ó en la mutilacion de algun miembro, es irreparable; y el legislador en este caso, cuando establece una pena, no se propone ejercitar la pasion innoble y baja de la venganza, sino por el sentimiento del terror contener al hombre en sus pasiones viciosas, y neutralizar los estímulos que lo arrastran al crimen; los ejemplos de impunidad servirian solo para disminuir el temor saludable de la pena, y multiplicar los delincuentes. De aqui se deduce la necesidad de las *leyes penales*, como medios de prevenir los delitos y de asegurar á los hombres los beneficios de la sociedad.

En el capítulo 1.º de esta obra se ocupa principalmente el autor en dar una definicion completa de la pena que, segun sus mismas expresiones, es la suspension ó privacion por el poder social de uno, de muchos ó de todos nuestros derechos por efecto de un delito, despues de un juicio imparcial, con el objeto de dar un ejemplo preventivo y saludable para la sociedad, una justa reparacion del daño causado, y producir la conveniente empuñada del delincuente siempre que se puedan llenar estas tres condiciones. La 1.ª es necesaria é indispensable: la 2.ª si no puede reparar el daño causado al individuo, lleve hecho respecto de la inquietud y la alarma que la perpetracion de cualquier delito produce en la sociedad: la 3.ª no es posible en todos los casos, pues como dice el autor muy oportunamente, ningun médico podra curar todas las úlceras del corazón humano, ni habrá quien administre remedios á un enfermo con el estertor que precede á la muerte.

El capítulo fundamental de la obra es el 2.º, en que se prueba de una manera incontestable la legitimidad de la pena de muerte. Se copian las principales razones con que contesta Mr. Broglie á los argumentos en que funda Mr. Lucas su opinion relativa á la inviolabilidad absoluta de la existencia del hombre, y se reproducen las razones con que MM. Urús y Rossi impugnan la supuesta ilegitimidad de la pena de muerte. Procediendo el autor á exponer sobre esta cuestion sus propias reflexiones, desecha la aplicacion exclusiva que á ella se hace del principio de *utilidad comun*, que debe considerarse como límite de la *justicia*; y á la verdad el hombre no ha venido al mundo para sacrificarse á la utilidad del mayor número de sus semejantes, ni ofrecerse en holocausto como Jesucristo por la redencion del linaje humano. El origen de los deberes del hombre debe buscarse en su utilidad propia; pues si bien está obligado á contribuir á la conservacion de los demás, esta obligacion no es directa ni primitiva, ni es el fin de su existencia, sino un medio de conservarse: por consiguiente en las leyes de su organizacion debe buscarse el principio que justifique la destruccion de su existencia establecida por las leyes.

Ya no hay quien sostenga en el día el sistema que supone al hombre haciendo, al entrar en la sociedad, el sacrificio de una parte de su libertad, de sus derechos, por conservar los demás. La sociedad es un medio de satisfacer con mas facilidad y ventajas nuestras necesidades. De estas, una de las primeras es la de la *conservacion*; pero aunque parezca que á ella es contraria la *destruccion*, ni se oponen absolutamente estas dos ideas, consideradas como existen en todos los seres organizados, ni se excluyen recíprocamente. Nuestra vida se conserva por la nutricion, y esta consiste en el esfuerzo de un órgano, que al mismo tiempo que descompone otras sustancias para la asimilacion, se debilita por su accion y acaba por destruirse á fuerza de debilitarse. Nuestras fuerzas físicas y las de todos nuestros órganos y facultades se conservan y desarrollan por el uso, y por el uso se destruyen. El hombre pues, para conservarse se vale de los medios que lo destruyen: este es un hecho constante que se observa en su organizacion; y de aqui se deduce naturalmente que tiene un derecho para exponer y arriesgar su vida por conservarla. ¿Se ha dicho jamas, exclama J. J. Rousseau, que el que se arroja por una ventana por huir de un incendio es culpable de suicidio? ¿Se ha imputado jamas este crimen al que perece en una borrasca, aunque sabia cuando se embarcó que se exponia á este peligro?

De lo dicho se infiere que siendo la sociedad un medio de conservacion, un medio de satisfacer nuestras mas preciosas necesidades, tan estimable ó mucho mas que los metales del Nuevo-mundo y las producciones de las fa-

días, puede el hombre y tiene un derecho para exponer y sacrificar por ella hasta su misma existencia: está autorizada para contraer expresa ó tácitamente este pacto: *Yo respetaré y defenderé vuestra existencia* (dice á los demas hombres que forman con él la sociedad); *vosotros respetareis y defenderéis la mia; si faltamos á esta obligacion consistamos reciprocamente en ser castigados con la pérdida de nuestra vida*. Esta pena, que es una condicion necesaria, es al mismo tiempo un sacrificio que ofrece la humanidad por la conservacion del hombre y aun de la misma sociedad. Si la perfeccion moral de aquel llegase al último punto, y no fuese indispensable asegurar con la muerte de uno la vida de los demas, admitiendo una prenda de igual precio que la que se expone y compromete, entonces sería inútil esta condicion y aun todas las leyes penales. Pero cuando el sacrificio de nuestra vida no lo exige nuestra propia conservacion ni la de los demas, no es lícito en este caso, como no lo es el suicidio.

Las reflexiones mas poderosas que se hacen contra la pena capital, destruyen el derecho de castigar, y conducen á un absurdo tal como pretender que exista una sociedad sin leyes, y estas sin penas; es decir, suponer en el hombre otra naturaleza diversa. Todo castigo destruye, y se opone á nuestra conservacion, porque disminuye mas ó menos la duracion de nuestra existencia. «La pena, sea la que quiera (dice el Sr. Silvela), es la privacion de un derecho: todo derecho es un medio de conservacion; luego toda pena es un medio de destruccion. Asi pues castigar y destruir son dos ideas que no se distinguen por la especie, y si solo por el mas ó el menos en una misma escala métrica; su naturaleza es la misma. En el órden físico y material la continuacion de una pena produce la destruccion; y toda pena, cualquiera que sea su grado en la escala, destruye á lo menos en parte, porque disminuye los medios de conservarnos. Se hará palpable con un ejemplo la fuerza de este raciocinio.

«Supongamos que un criminal haya sido condenado á sufrir cierto tiempo de prision: sin contar los males físicos, el disgusto solo de verse privado de la libertad, separado de los objetos de su cariño, sin consideracion en la opinion pública, ó mas bien declarado infame, todas estas impresiones tristes afectan dolorosamente su espíritu, influyen en los principios físicos de su vitalidad, ó lo que es lo mismo, gastan los órganos de su vida aumentando la intensidad de la accion que los destruye. ¿Y cuál será el efecto que debe necesariamente producir este aumento de intensidad en la accion destructiva, que no es mas que el efecto de la pena? El hombre que sin este estímulo, destructor tenia una fuerza vital de 60 años, no vivirá por ejemplo mas que 59. ¿Y no es esto lo mismo que si la sociedad le hubiese impuesto la pena capital un año antes del término natural de su existencia?

«Si convenimos en que la sociedad tiene derecho para abreviar la vida del hombre un año, un minuto, ¿por qué no le ha de tener para abreviarla dos, tres, y aun 20 años? ¿Qué datos hay para determinar en el ejercicio de este derecho ningun punto de la duracion de la vida del hombre, en el cual deba esta cesar? ¿Quién es capaz de hallar este punto de cesacion ó de límite?...»

Pero este derecho, como todos, está sujeto á condiciones y tiene sus límites precisos. La defensa propia reconoce por límites aquellos en que termina la necesidad de la defensa. Y de la misma manera para que la sociedad justifique el uso que haga de este derecho terrible, debe estar el mismo subordinado á un exámen imparcial y justo, de que resulte la extincion de todo motivo de garantía moral, de toda esperanza de correccion, un temor fundado de que el criminal haya desmerecido la confianza de los demas, y una prueba que demuestre en lo posible, que la vida ha llegado á ser incompatible con la conservacion segura y tranquila de los demas hombres. No pudiendo reunirse todas estas circunstancias sino en muy pocos casos, únicamente en estos, que deberán determinarse, podrá la sociedad hacer uso de la pena capital.

Pasa despues el autor á contestar á las objeciones que se hacen contra la pena capital, reconociendo algunas de ellas como muy fundadas, y todas como muy respetables. Nosotros creemos esto así, tanto por la suma importancia de la cuestion, cuanto por el principio de humanidad que las ha dictado. Las principales son las siguientes: «1.ª Que la pena capital es inútil porque no produce el temor y ejemplo saludable que se han propuesto sacar de ella: 2.ª Que es irreparable, y que no es posible, despues de aplicada, corregir el error en que se haya incurrido al imponerla: 3.ª Que es injusta por el hecho solo de ser indivisible é inapreciable, pues igualmente se aplica por crímenes diferentes, y lo mismo al anciano que al joven, siendo por consiguiente mayor para uno que para otro: 4.ª Que es perjudicial, cuando es pública, porque desmoraliza las masas, inspirándoles aficion á la mortandad; y 5.ª que podría ser reemplazada con la reclusion en establecimientos destinados á este objeto, donde el delincuente por medio de un trabajo continuo, de una conducta moral y religiosa, podría reparar ante Dios, si no ante los hombres, el crimen que ha cometido, y presentarse con menos horror ante el tribunal que ha de juzgarlos á todos. Ademas los defensores de la abolicion de la pena de muerte se han esforzado en hacer ver «los muchos errores de los tribunales en todas épocas y paises, y los abusos que de ella se han hecho en todos tiempos por crímenes políticos y de religion», añadiendo, «que tan libre queda del criminal la sociedad con su reclusion como con su muerte: que la pena capital priva á la sociedad de uno de sus miembros; que esta pena destruye y no repara nada: que su severidad misma es causa de la impunidad; y que la tranquilidad de la sociedad no peligraría con la supresion de dicha pena.»—A todos estos argumentos contesta el autor

separadamente, y á nuestro juicio de un modo incontestable.

Conviene advertir, haciendo justicia á la ilustracion del Sr. Silvela y á sus sentimientos filantrópicos, que aunque sostiene la necesidad de conservar en los códigos la pena capital, sostiene tambien que esta pena, aunque sea legitima, como que es la mayor y la última, debe aplicarse en muy pocos casos. Esto es muy conforme con el principio establecido, de que la legitimidad de dicha pena se funda en la necesidad de conservar y asegurar la vida de los demas hombres. A veces la vida de uno se pone en manifiesta contradiccion con la de los otros. Este es el caso en que la pena capital es necesaria, y en que por consiguiente no es ley de destruccion, sino de conservacion. Considerada la cuestion bajo este aspecto, que es el verdadero y natural, ha presidido á su redaccion un sentimiento de humanidad que con placer reconocemos en tan apreciable escritor.

En el *Monitor parisense*, periódico de la tarde, se lee lo que sigue:

Dijimos ayer que el capitel que ha de servir de remate á la columna de Julio, habia sido sacado del obrador del arrabal de Roule para conducirlo á la plaza de la Bastilla. A la hora en que nuestro periódico entraba en prensa, no habia andado el carro que conducia el capitel mas que la mitad del camino. Al llegar al baluarte Bone Nouvelle, se rompió el eje delantero, lo que produjo un retardo de dos horas. Al llegar á la altura de la calle de Menilmontant cayó rendido el caballo del tronco, y los demas caballos del tiro sumamente fatigados arrastraban el carro con mucha lentitud.

En este tiempo la multitud de curiosos que hacia tiempo iban siguiendo al carro empezó á tirar de él, llegando de este modo á la plaza de la Bastilla á las diez y cuarto. En seguida una porcion de ellos, á quienes ya se les habia oido entonar la *Marsellesa* y la *cancion de marcha*, regresó á los baluartes llevando tres banderas encarnadas, colocada cada una de ellas en la punta de un palo. Serian como unos 500, entre los cuales habia muchos jornaleros. Llegaron á la puerta de San Dionisio, desde donde se dirigieron por la calle del mismo nombre, la de Mauconseil y el mercado de los Inocentes, gritando de tiempo en tiempo *viva la libertad, viva la república, abajo los ministros*. Todas las tiendas del tránsito se cerraban al acercarse los grupos, y los habitantes del cuartel manifestaban la repugnancia con que veian estas demostraciones.

Al acercarse al puesto militar de la Lingerie, los guardias municipales se pusieron sobre las armas y dispersó los grupos; pero vueltos á formar de nuevo, y habiendo llegado por el *Pont-au-Change* á la plaza del palacio de justicia, tomó igualmente las armas la guardia de aquella línea. Al llegar mas adelante llegó una brigada de la policia, dispersó de nuevo á los alborotadores y se apoderó de las banderas, asi como de los que las llevaban. Uno de ellos colocado en medio de un grupo incitó á sus compañeros á la resistencia, y con efecto muchos de ellos que iban armados de palos, acometieron á los agentes de policia, quienes los desarmaron y arrestaron igualmente.

Una parte de los alborotadores se dirigió entonces hacia la escuela de medicina: dos jóvenes se separaron del grupo y entraron en el café Dupuytren donde se hallaban muchos estudiantes gritando: *Todos somos hermanos, viva la república*. Como viesen que nadie respondia á sus voces, y que aun los estudiantes se disponian á lanzarlos fuera, salieron á la plaza de la escuela, en donde reunidos con sus compañeros empezaron de nuevo sus vociferaciones, entre las cuales se dejaban percibir los gritos repetidos de: *Unanse las escuelas con nosotros*. Pero como ningun resultado tuvieron estas voces, varios de los alborotadores propusieron romper las vidrieras del café; mas sus compañeros les disuadieron, y todos se retiraron gritando: *Abajo los estudiantes*!

Por fin los grupos se disolvieron sin que se volviese á notar otro desorden.

Los arrestados fueron entregados á la justicia.

El *Nouveliste*, periódico de la coalicion (tercer partido), al referir estos mismos hechos, añade que la mayor parte de los individuos que componian este grupo eran jornaleros que podian haber agotado muy bien un poco de turbulencia en las libaciones dominicales; al paso que el *Nacional* anuncia que el carro llegó á la plaza de la Bastilla en medio de mil aplausos de veinte mil ciudadanos que entonaban los unos la *Marsellesa* y los otros la *cancion de marcha*. (Debats.)

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Santander 12 de Marzo. Antes de ayer atacaron los facciosos el fuerte principado en Treto, se aproximaron bastante á él, y despues de una hora de fuego se retiraron hacia Nates y Rada, sin haber por nuestra parte ocurrido desgracia, y solo por la suya uno ó dos heridos.

Logroño 13 de Marzo. El cuartel general del Sr. conde de Luchana se halla en Alcanadre, y el ejército acantonado en los pueblos de sus inmediaciones.

Esta tarde ha entrado en esta plaza el Sr. general Ribero con su plana mayor, dos batallones de la Guardia Real de infanteria y la bateria de á doce.

Oronse 14 de Marzo. Entre cinco y seis de la tarde del día 11 del corriente, varios presos de los existentes en la cárcel pública de esta capital que tenian proyectado evadirse de ella al tiempo que el llavero, segun costumbre acompañado de dos soldados de la guardia entró en el patio para hacer que cada uno se recogiese á su respectiva cuadra, le acometieron asi como á los soldados, desarmando á uno de estos y le dieron muerte con su misma bayoneta; procuraron ahogar al llavero y asesinar al otro soldado, que salvaron de tan inminente peligro llamando á la guardia. Avisado al momento este comandante general, corrió á la cárcel con la poca fuerza que habia disponible, encontrando ya en ella al alcalde primero constitucional y juez de primera instancia.

Esparcida esta noticia por la ciudad con la velocidad del rayo, y con la exageracion que en tales casos acontece, se alteraron los ánimos.

El gefe político se situó en la plaza de la Constitucion, y dió orden al comandante de carabineros de la Hacienda públi-

ca dispusiese que sus subordinados estuviesen prontos para el primer aviso acudir adonde fuese necesario, é hizo salir en diferentes direcciones los agentes de seguridad pública para que evitasen toda clase de desórdenes; y mientras tomaba estas disposiciones, D. Mariano Briones, comandante del batallon de Milicia nacional, llevado de su buen celo, se situó en la guardia del principal con la fuerza que pudo reunir, poniéndose desde dicho punto á disposicion del comandante general.

Afortunadamente la ansiedad duró muy poco, y rectificada la primera noticia todo volvió á su acostumbrada calma, y no quedó mas que el deseo natural de ver pronto descubiertos los autores de trama tan criminal, y ejecutores de tan frio asesinato. Al efecto desde luego se dió principio á la instruccion de las respectivas sumarias por las autoridades militares y judicial, habiendo aquella elevado ya á proceso la formada á cinco de los reos que deberá verse en consejo de guerra de mañana á pasado mañana.

Burgos 15 de Marzo. El 13 á las dos de la tarde del precitado día entró sin novedad en esta plaza un convoy procedente de Santander compuesto de ocho carros en los que se conducian fusiles que se han destinado á los quintos, que ascienden al número de 120 hombres, gente lucida y que diariamente adquirieren la debida instruccion.

La tarde del mismo día entró otro convoy procedente de esa corte, compuesto de tres galeras y ocho carros cargados de vestuarios y otros efectos para el ejército.

Segovia 17 de Marzo. Balmaseda con 150 caballos y algunos infantes se hallaba el 16 á las cinco de la tarde en el pueblo de Atanta en las inmediaciones de S. Esteban de Gormaz á este lado del Duero, provincia de Soria. Al ponerse el sol salieron en direccion de la aldea de S. Esteban. La voz general era que venian perseguidos de las columnas de la sierra y que se habian visto precisados á pasar el Duero.

El 8 del corriente pasó por la villa de las Navas de S. Antonio un lobo con señales de estar rabioso, el que despues de haber mordido á varias reses mordió tambien á una muger y á un niño, habiendo conseguido los vecinos matar el lobo á palos. Se han tomado las precauciones necesarias para evitar otras desgracias en el caso de que alguno de los mordidos sea atacado de dicha enfermedad.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la siguiente carta de nuestro corresponsal de Ciudad Real, á que acompaña copia de otras dos interceptadas al rebelde Palillos que insertamos textualmente y hasta con su misma ortografia, escuchándonos de hacer reflexion alguna sobre su contenido.

Ciudad Real 18 de Marzo. A pesar de cuanto dije á VV. en mi anterior acerca de las voces que corrian con bastante fundamento de que el atroz Zacarias Palillos habia escapado con vida de la gloriosa accion ganada por los bravos defensores de la mas justa causa en el pueblo de Hito, puedo asegurar á VV. que los indicados rumores son enteramente falsos é hijos solamente de la desesperacion que puso á sus infames partidarios tan fausta noticia, con el fin de neutralizar los buenos efectos que debia producir en una provincia que tan tristes recuerdos tiene y conservará por mucho tiempo de aquel forajido. Por la copia de las dos cartas interceptadas al padre de aquel vándalo, se enterarán VV. no solo de la certeza de la muerte del ya dicho Zacarias, sino tambien de los fieros y bárbaros sentimientos que animan al gefe en esta provincia de los secuaces de D. Carlos.

Hay un sello.—Hoy 14 de Marzo de 1839.—Mi mas estimada Paquita y Dolores en este día de la fecha á la una de el ha venido el aviso de estar cierta la desgracia de mi jamás olvidado hijo y vuestro amado hermano por lo que lo encomendáis á Dios y vos conformareis por que cuando el llo ha determinado esta vien echo, haciéndose lo presente a su amada esposa y en el momento mandareis decir una misa mayor por su alma en el Santísimo Cristo de la misericordia advirtiéndole que su muerte ha sido la causa pasarle una bala el Cuerpo que por la Cuchilladas no hubiera muerto y tambien os digo que á Dios en figura de ombre le habeis por que desde este momento no quedará persona en este mundo que caya en mis manos que no degüelle por lo que hara muy mal ninguna persona hacer algun favor pues aun que sea Dios en figura de Ombre, la Sangre de mis hijos, la de vuestra madre, la de vuestros Tios, la de vuestros hermanos primos y criados y compañeros la begaré mientras haya Sombra de este mundo y los balientes que me acompañan para que haga eterna memoria mientras el mundo sea mundo.—Palillo.—P. D. Hos encargo que ahora ni nunca ofrezcais buestra protesion por ningun informe aun que los ayan hecho y os agan mas favores que S. José izo á Maria Santísima cuando fue á Egipto.—S. D. Francisca Rugeros.

2.ª Hay un sello.—Marzo á 14 de 1839.—Mi mas estimada Fermína—el día antes de la fha. recibí la Desa gradable noticia de la muerte de su amado esposo y de mi jamás olvidado ijo pero no puedo menos de manifestarcelo con el grande sentimiento que puedes figurarte; pero te aseguro con la Grimas de Mi corazón que la muerte de mis ijos, esposa y demas familia bestiran de Luto todos los Pueblos de esta Provincia y para mi será una Corona por lo que estoy con firme á cásia de que no yerá en nada el que lo ha determinado que es Dios por la espada que tengo en mi mano con su ausilio y el de mis balientes Compañeros ara que se derrame Sangre hasta cubrir la tierra. Campo el honor y Marzo á 15 de 1839.—Palillo.—á D.ª Fermína Lopez.

BOLETIN DE COMERCIO.

FONDOS PUBLICOS.

Paris 9 de Marzo.

Consolidados 93½ al contado.

Idem 11.

Cinco por 100, 108, 60.

Tres id., 79, 50.

Deuda activa española 20½.

Diferida sin interés, 8.

Pasiva, 5.